

Página 1 de 2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 05/06/2025		
Versión: 9		

No 300 DE 2026

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS CON ENFOQUE DE INTREGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA MESA", es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con **BPIN 2024253860070** en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027", así:

1.	NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS CON ENFOQUE DE INTREGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN):	2024253860070	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA:	2. Juntos por el Bienestar Social de La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR:	41	Inclusión Social y Reconciliación
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA:	4	La Mesa Social
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA:	19	Discapacidad
7.	NÚMERO DE LA META:	95	
8.	NOMBRE DE LA META:	Mantener actualizado 1 Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad	
9.	INDICADOR:	2 - Realizar 1 alianza anual con entidad prestadora del servicio de registro	
10.	VALOR:	\$ 4.288.500	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.4103063.95.2.3.2.02.02.009.095.200	
12.	INCORPORACION	NO APLICA	
13.	FUENTE:	200 23	
14.	NOMBRE RUBRO:	R.B-PROPIOS ICLD / VALOR \$ 2.188.500 SGP LIBRE INVERSION / VALOR \$ 2.100.000	
15.	OBJETO CONTRACTUAL CONFORME EL PLAN DE ADQUISICIONES	REALIZAR LA VALORACIÓN CLÍNICA MULTIDISCIPLINARIA SIMULTANEA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	

16.	JUSTIFICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL SOLICITANTE	Se pretende generar el proceso de certificación de discapacidad y El Registro, Localización y Caracterización de personas con Discapacidad de la población asentada en el municipio y generar el registro correspondiente en la plataforma SISPRO-RLCPD a nivel Nacional, el cual será la base para establecer el CENSO formal de la población con discapacidad, su caracterización y se convierta en la base para la formulación de programas que incidan en el beneficio directo y concreta Es importante poner en conocimiento que con los anteriores CENSOS con los cuales se caracterizó la población de La Mesa, se identificaron sesgos en la información que no determinaban la condición de Discapacidad debido a la generación de certificaciones medicas que se generaban sin los respectivos soportes diagnósticos o estudios especializados, encontrando así personas con certificados médicos utilizados para Fines económicos, intereses personales y en muchas ocasiones falsos diagnósticos que no favorecían procesos de Rehabilitación o le impedía a la persona que si se encontraba en condición con discapacidad el acceso a bienes y servicios por ausencia de un certificado valido y coherente en el entendido que la Certificación de Discapacidad es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud-CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado, y son parte integral del RLCPD (Resolución 1239-2022), además de lograr georreferenciar la población para la generación de programas de impacto en la calidad de vida, es por ello que el Registro es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia y hace parte del Sistema Integrado de Información de la Protección Social-SISPRO Es de suma importancia tener relacionada la población con discapacidad que reside en el municipio, de acuerdo al tipo de discapacidad, origen, causas, niveles de funcionalidad, ubicación geográfica, nivel de estudios, generación de ingresos, barreras de acceso para mejorar su calidad de vida, basados en estándares internacionales como lo es la CIF Clasificación Internacional de Funcionalidad en la que se basa la valoración para certificar a la población con discapacidad.
-----	---	--

"La Dirección de Planeación indica que, en cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, técnicos y de planeación, el objeto de contratación es coherente con el producto, la actividad y los insumos del proyecto, así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas por medio de las cuales se rige la gestión pública municipal. Además, se confirma que la financiación del proyecto es viable con los recursos de inversión del presupuesto de la Alcaldía Municipal. Sin embargo, esta certificación no exime de responsabilidad a los funcionarios y áreas encargadas de la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos mencionados".

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los 10 días del mes de julio del año 2026.

LAURA ANDREA ROJAS HERNANDEZ
Directora de Planeación.

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró Nelsy Astrid Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		

No 300 DE 2026



ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

Certificación No. PAA-308 -2026-AG

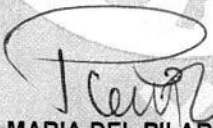
**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Almacén General reportó en el Plan Anual de Adquisiciones vigente para el 2026, el proyecto que tiene por objeto a contratar:

Objeto	REALIZAR LA VALORACIÓN CLÍNICA MULTIDISCIPLINARIA SIMULTANEA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA		
Código UNSPSC	85121608 85122101 85121502 85121702 85122102 85101601 85122108		
Meta 95	Mantener actualizado 1 Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad	Código BMP	2024253860070

La presente certificación se expide en la oficina de Almacén General, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


MARIA DEL PILAR PEÑALOZA
Almacenista General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura Casas Morad	Tecnico Administrativo	
Revisó	Maria del Pilar Peñaloza	Almacenista General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

 Nit:890680026-7	CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE LA MESA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA PROCESO DE GESTION FINANCIERO	ALCALDIA DE LA MESA CUNDINAMARCA NIT 890.680.026-7 Página: 1 de 2
--	---	--

Fecha: viernes, 17 de julio de 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026001019

EL SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 41	Inclusión social	
PROG: 4103	Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidadINCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
PROD: 4103063	Documentos de investigacion4103063INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONInclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	
META: 095	Mantener actualizado 1 Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad	
BPIN: 2024253860069 95		
2.3.4103063.95.2.3.2.02.02.09.095.200	MANTENER ACTUALIZADO 1 REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - FUENTE: 200-R.B. PROPIOS ICLD	2,188,500.00
SECT: 41	Inclusión social	
PROG: 4103	Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidadINCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
PROD: 4103063	Documentos de investigacion4103063INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONInclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	
META: 095	Mantener actualizado 1 Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad	
BPIN: 2024253860069 95		
2.3.4103063.95.2.3.2.02.02.09.095.23	MANTENER ACTUALIZADO 1 REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - FUENTE: 23-SGP LIBRE INVERSION	2,100,000.00

 Nit:890680026-7	CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE LA MESA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA PROCESO DE GESTION FINANCIERO	ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA NIT 890.680.026-7 Página: 2 de 2
--	---	---

Fecha: viernes, 17 de julio de 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026001019

TOTAL CDP		4,288,500.00
OBJETO		
REALIZAR LA VALORIZACIÓN CLÍNICA MULTIDISCIPLINARIA SIMULTANEA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.		
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MC.	
SOLICITANTE		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	
RESPONSABLE:	IVAN DARIO MORALES CORREA	
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	


DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró ADRIANAG 

Página 1 de 6	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 01/04/2025		
Versión: 2		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		

Tema: tercer comité ordinario de discapacidad.	Acta No.	Fecha		
	3	Año	Mes	Día
		2026	09	10

Lugar de la Reunión: despacho municipal

Hora Inicio: 11:30am
Hora Fin: 1:00 pm

Objetivos de la Reunión

Realizar tercer comité ordinario del comité de discapacidad.

Temas a Tratar (Orden del día)

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Socialización plan de acción de la política pública de discapacidad
4. Propositiones y varios
5. Cierre

Desarrollo de la Reunión

APERTURA

Siendo las 11 del día 10 de septiembre de 2026, se da inicio al Tercer Comité Ordinario de Discapacidad del municipio de La Mesa, con la apertura realizada por la señora Dra. Laura Londoñoalcaldesa Municipal, quien brinda un saludo a los integrantes y asistentes, resaltando la importancia de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a garantizar los derechos, la inclusión y la participación efectiva de las personas con discapacidad en el municipio.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procede a la lectura del orden del día establecido para la sesión, el cual es puesto en consideración de los integrantes del Comité y aprobado para su desarrollo.

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La alcaldesa procede a realizar la verificación de asistencia de los integrantes del Comité, constatando la existencia del quórum requerido para deliberar y desarrollar los puntos establecidos en el orden del día.

4. SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Como tercer punto del orden del día, se realiza la socialización y revisión del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad del municipio de La Mesa, actualizada mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de 2026.

Para el desarrollo de este punto, toma la vocería el doctor Carlos Andrés, encargado de Políticas Públicas, quien realiza la

Página 1 de 6	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 01/04/2025	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
Versión: 2		

Tema: tercer comité ordinario de discapacidad.	Acta No.	Fecha		
	3	Año	Mes	Día
		2026	09	10
Lugar de la Reunión: despacho municipal	Hora Inicio: 11:30am Hora Fin: 1:00 pm			
Objetivos de la Reunión				
Realizar tercer comité ordinario del comité de discapacidad.				
Temas a Tratar (Orden del día)				
1. Saludo y bienvenida 2. Verificación de Quórum 3. Socialización plan de acción de la política pública de discapacidad 4. Propositiones y varios 5. Cierre				
Desarrollo de la Reunión				
APERTURA Siendo las 11 del día 10 de septiembre de 2026, se da inicio al Tercer Comité Ordinario de discapacidad del municipio de La Mesa, con la apertura realizada por la señora Dra. Laura Londoñalcaldesasa Municipal, quien brinda un saludo a los integrantes y asistentes, resaltando la importancia de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a garantizar los derechos, la inclusión y la participación efectiva de las personas con discapacidad en el municipio.				
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Se procede a la lectura del orden del día establecido para la sesión, el cual es puesto en consideración de los integrantes del Comité y aprobado para su desarrollo.				
3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM La alcaldesa procede a realizar la verificación de asistencia de los integrantes del Comité, constatando la existencia del quórum requerido para deliberar y desarrollar los puntos establecidos en el orden del día.				
4. SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD Como tercer punto del orden del día, se realiza la socialización y revisión del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad del municipio de La Mesa, actualizada mediante el Acuerdo Municipal No. 008 de 2026.				
Para el desarrollo de este punto, toma la vocería el doctor Carlos Andrés, encargado de Políticas Públicas, quien realiza la				

Página 2 de 6	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 01/04/2025	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
Versión: 2		

presentación y socialización de la estructura del Plan de Acción, haciendo énfasis en las diferentes líneas, ejes, acciones e indicadores establecidos para su implementación.

Durante la socialización se realiza la revisión de las líneas base, entendidas como el punto de referencia que permitirá establecer la situación inicial frente a cada uno de los indicadores y acciones contemplados en la Política Pública, y a partir de las cuales se realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas.

Asimismo, se establece la importancia de que cada uno de los responsables definidos dentro de los diferentes ejes de la Política Pública participe activamente en la construcción y ejecución del Plan de Acción, teniendo en cuenta que su implementación requiere de un trabajo articulado e interinstitucional.

Durante la socialización, se resaltó la importancia de contar con cifras claras y consolidadas que permitan realizar un adecuado seguimiento a las acciones ejecutadas. Como ejemplo, se indicó que, si una misma persona participa tanto en una escuela deportiva como en una escuela de cultura, para efectos de la consolidación de beneficiarios deberá contabilizarse como una sola persona, evitando duplicidad en los registros y permitiendo obtener datos reales sobre la población beneficiaria.

En este sentido, se acuerda oficializar a los responsables de cada eje, entre ellos las dependencias y entidades correspondientes, con el propósito de que cada responsable remita la información, acciones, metas, indicadores y demás elementos que sean necesarios para consolidar y poner en marcha el Plan de Acción.

Se resalta que la participación de dependencias como Secretaría de Educación, Depormesa y demás responsables definidos en cada eje resulta fundamental para garantizar la ejecución efectiva de las acciones contempladas en la Política Pública de Discapacidad.

La Secretaría Técnica del Comité, a través de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, realizará las gestiones correspondientes para formalizar la solicitud de información a cada uno de los responsables.

De igual manera, Melanie Aldana, Coordinadora del Programa de Discapacidad, manifiesta su disposición para coordinar y realizar el seguimiento a todo el proceso relacionado con la consolidación y ejecución del Plan de Acción, incluyendo la elaboración y remisión de los oficios dirigidos a los responsables de cada eje, así como el seguimiento a la recepción de la información requerida para avanzar en la implementación de la Política Pública.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Reconocimiento a los procesos de inclusión deportiva

La señora Fanny García, representante por el sector de discapacidad múltiple, expresa su agradecimiento a Depormesa por el reconocimiento, acompañamiento y labor que se viene desarrollando en materia de inclusión deportiva, especialmente por el proceso adelantado con los dos deportistas que participarán en competencias de carácter nacional, representando al municipio.

Resalta la importancia de continuar generando oportunidades para que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus capacidades y alcanzar altos logros en el ámbito deportivo.

Página 3 de 6	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 01/04/2025	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
Versión: 2		

Por su parte, la señora Sandra López, representante por el sector de discapacidad intelectual, expresa su agradecimiento a la señora alcaldesa y a la Administración Municipal por el apoyo brindado a los deportistas y por las acciones que han permitido fortalecer los procesos de inclusión y participación de las personas con discapacidad, destacando la importancia de acompañar a estos jóvenes en el cumplimiento de sus metas y en la representación del municipio.

Finalmente, la alcaldesa Municipal, Dra. Laura Londoño, manifiesta su reconocimiento al esfuerzo de los deportistas y al trabajo adelantado por las diferentes dependencias. Como muestra de apoyo a su participación en las competencias, expresa su compromiso de aportar para la adquisición de las camisetas de los deportistas que representarán al municipio y al departamento en las competencias nacionales.

Priorización de personas para el proceso de Certificación de Discapacidad

Seguidamente, se aborda el tema relacionado con los recursos destinados al Proceso de Certificación de Discapacidad, informando al Comité que el municipio contará con recursos propios para realizar la certificación de veinticuatro (24) personas con discapacidad.

Melanie Aldana, Coordinadora del Programa de Discapacidad, explica a los integrantes del Comité que actualmente se cuenta con un registro de noventa y siete (97) personas pendientes por realizar el proceso de certificación de discapacidad, por lo cual se plantea ante el Comité la necesidad de establecer criterios de priorización para seleccionar las veinticuatro (24) personas que serán atendidas inicialmente con los recursos propios del municipio.

De igual manera, se informa que se espera contar posteriormente con recursos provenientes de la Gobernación de Cundinamarca, con los cuales se busca ampliar la cobertura del proceso y avanzar en la certificación de las personas restantes, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las condiciones establecidas para su ejecución.

Frente a la propuesta de priorización, la señora Sandra López toma la vocería y propone tener en cuenta, entre otros criterios, a las personas víctimas del conflicto armado y a aquellas que acrediten cinco (5) años o más de residencia en el municipio de La Mesa, considerando las condiciones de permanencia y vulnerabilidad de la población.

Por su parte Melanie Aldana precisa que, además de los criterios de priorización establecidos por el Comité, las personas seleccionadas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución 1197 de 2024 para acceder al proceso de Certificación de Discapacidad y que desde el lineamiento de la gobernación se debe priorizar a las víctimas del conflicto armado que requieran la certificación.

Finalmente, se deja constancia de que los integrantes del Comité manifestaron su acuerdo con la priorización realizada, considerando que esta responde a las necesidades identificadas y garantiza una selección objetiva, transparente y acorde con las disposiciones vigentes. Asimismo, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la articulación institucional para garantizar el adecuado desarrollo del proceso y el acompañamiento correspondiente a las personas priorizadas.

Se anexa tabla de los 24 identificados para certificar :

Página 4 de 6	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 01/04/2025	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
Versión: 2		

Tipo de documento	No. Documento	C.C.			
		C.C.	2399180		399368682
				C.C.	179533
				C.C.	17103746
		C.C.	20686667	C.C.	41766574
		C.C.	19342375	C.C.	79802379
C.C.	1024498866			C.C.	1073673694
				C.C.	1022958927
T.I.	1195464546			C.C.	1070591052
				C.C.	20133684
C.C.	16112498	C.C.	1072420988	C.C.	20687450
		C.C.	52368783		
				C.C.	1072961442
C.C.	355377249	C.C.	3115133538		
		C.C.	79390656	C.C.	20688598
		C.C.	1072422415		

Se reitera que, una vez se cuente con los recursos provenientes de la Gobernación de Cundinamarca, se buscará continuar con el proceso de certificación de las personas que permanecen pendientes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

7. CIERRE

Agotados los puntos establecidos en el orden del día, la señora Dra. Laura Londoño, Alcaldesa Municipal, realiza el cierre de la sesión, agradeciendo la participación de los integrantes del Comité y reiterando la importancia de continuar trabajando de manera articulada para garantizar la implementación efectiva de la Política Pública de Discapacidad, así como el cumplimiento de las acciones orientadas a la inclusión, participación y garantía de derechos de las personas con discapacidad en el municipio de La Mesa.

Siendo la 1:00 pm se da por terminada la sesión.

Página 5 de 6	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 01/04/2025	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
Versión: 2		

Acuerdos y Compromisos	Responsables
Oficializar mediante oficio a los responsables de cada eje del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad, solicitando la información necesaria para su consolidación y ejecución	Secretaría Técnica – Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Remitir las acciones, información, metas, indicadores y demás elementos correspondientes a cada eje del Plan de Acción.	Integrantes responsables de cada Eje
Coordinar y realizar seguimiento al proceso de consolidación de la información y a la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad.	Melanie Aldana – Coordinadora del Programa de Discapacidad
Gestionar el aporte que entregara la alcaldesa para las camisetas de los deportistas que representarán al municipio y al departamento en las competencias deportivas nacionales.	Melanie Aldana – Coordinadora del Programa de Discapacidad
Adelantar las gestiones administrativas necesarias para iniciar el proceso de Certificación de Discapacidad de las veinticuatro (24) personas priorizadas por el Comité, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1197 de 2024.	Melanie Aldana – Coordinadora del Programa de Discapacidad
Realizar seguimiento a la gestión de los recursos provenientes de la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de ampliar la cobertura del proceso de Certificación de Discapacidad a la población pendiente	Melanie Aldana – Coordinadora del Programa de Discapacidad
Continuar fortaleciendo el acompañamiento institucional a los procesos de inclusión deportiva de las personas con discapacidad.	Depormesa
Tareas Pendientes	
Realizar ultimo comité Ordinario mes de Noviembre	



Actividad:	COMITE DISCAPACIDAD - SOCIALIZACION POLITICA PUEBLA DECAPACIDAD.			
Fecha:	10 de septiembre 2026			
Lugar:	DESAPATO ALCALDIA DE LA MESA CUNDINAMARCA			
NOMBRE	Entidad	Teléfono	E mail	FIRMA
LAURA CONTRERAS	Redpueblo	3115551872	alcaldia@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Silvia Cifuentes F.	SSDS Comunitaria	-	comisaria@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Raúl Zambrano	Depormesa	3213019048	depormesa@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Sandra Patricia Gaona	LED. Teo Julian	3112059079	orientacion@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Sandra Liliana Lopez Camargo	R. Discapacidad Intelectual	3132895289	liliana_lopez1234@hotmail.com	[Firma]
Stanny Lu Garcia Garcia	Dep. Discap. Intelectual	3108743659	stannylo@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Isabel Ruiz	Fisioterapia	3213240043	isabelruiz@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
LEIDY JOHANNA ORIZ JUEZ	Dirección de Control Interno	3105563139	centralintencional@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Hebinie Aldana	Coordinadora Discapacidad	3223765578	centralintencional@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Ilvan Darío Morales Gilfo	SSDS	3105586881	centralintencional@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
Stanisl Alejandro Gomez	SECT	3102509981	centralintencional@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]
César Augusto Rosenguy Cadena	Segub	3112143968	centralintencional@lamesa-cundinamarca.gov.co	[Firma]